

Puente Alto, nueve de julio de dos mil veintiuno

A sus antecedentes, Informe Policial N° 00274/11101 de la BRIGADA DE HOMICIDIOS DE SAN ANTONIO, que da cuenta del diligenciamiento de la orden despachada respecto de **ÁLVARO NICOLÁS MUÑOZ BERRÍOS**, quien fue trasladado y puesto a disposición del CCP San Antonio para el ingreso y cumplimiento la medida cautelar de prisión preventiva ordenada en audiencia de fecha con fecha 08 de julio de 2021.

Atendido lo anterior, y conforme la certificación de autos, habiéndose ingresado efectivamente el imputado **ÁLVARO NICOLÁS MUÑOZ BERRÍOS** a cumplir la medida cautelar de prisión preventiva en CCP San Antonio con fecha 08 de julio de 2021, confecciónese con esta fecha la orden de ingreso en prisión preventiva respectiva, a fin de regularizar el sistema.

Asimismo, despáchese con esta fecha la correspondiente contra orden de detención

Notifíquese a los intervinientes vía correo electrónico.

RUC N° 1910061243-K

RIT N° 15707 - 2019

/jvc

CRISTIAN DANIEL VILLEGAS
GISCARD
Juez de garantía
Fecha: 09/07/2021 15:23:13



HFEXVXRGTT